

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 25 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 964

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guacaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda.

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020 y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto **CORPORACION JCNM, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal J-304806256, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, la Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2023/ISLR/02905/04868/3541, correspondiente al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta, para los ejercicios fiscales desde 2018 y 2019, respectivamente, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-80008888

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guacaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda.

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020 y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto **CORPORACION JCNM, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal J-304806256, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, la Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2023/IVA/02907/04883/3531, correspondiente al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto al Valor Agregado, para los períodos fiscales desde Octubre 2018 hasta Febrero 2020, respectivamente, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-80008888

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guacaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda.

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos en la demanda por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoarán los ciudadanos: **NILGEN JESUS ORTIZ AVILA E HILDO JOSÉ HERNÁNDEZ** venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V- 19.734.908 y V-23.625.588, respectivamente en contra de la Sucesión **JOSÉ NEXANS** con último domicilio en la parroquia los Teques Municipio Guacaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, integrada por la ciudadana **MERCEDES DOLORES NEXANS DE LORETO** venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad V- 622.699 y los integrantes de la sucesión **NARCISO NEXANS Y MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ DE NEXANS (+)** conformadas por los ciudadanos: **JOSÉ FÉLIX NEXANS GONZÁLEZ, NARCISO NEXANS GONZÁLEZ, RAUL NEXANS GONZÁLEZ, CARMEN OLIVIA NEXANS GONZÁLEZ, ISABEL MARÍA NEXANS GONZÁLEZ Y ROBERTO NEXANS GONZÁLEZ (+)**, venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V-3.123.926, V- 4.054.920, V-4.055.715, V-5.422.326, V-5.455.558, V- 3.586.935 respectivamente de conformidad con el establecido en el artículo 692 del código de procedimiento civil deberán comparecer por ante este tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho siguiente a la publicación fijación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga dentro de las horas de despacho comprendidas entre las (8:30 a.m.) y las (3:30 p.m.) a fin de que expongan lo que a bien tengan con relación a la presente causa.

LA JUEZ
DRA. ANDREA ALCALA PINTO.
Juez provisoria del tribunal segundo de municipio ordinario y ejecutor de medidas de los municipios Guacaipuro y Carrizal de la circunscripción judicial del estado bolivariano de Miranda

Exo. N° 2945/2023
AAP/ma/er

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 27 de febrero de 2024.
213° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000177

EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JOSÉ ANTONIO ESPAÑA (†)**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.072.220, domiciliado para la fecha de su muerte en el siguiente dirección: "Quinta Sigmas, Terraza C, Avenida Las República con Calle Bolivia Terrazas del Club Hípico, Parroquia El Rosario, Municipio Baruta, Estado Miranda", que deberán comparecer por ante este juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS contados a partir de la constancia en los autos que de la publicación consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos (02) veces cada semana durante un plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, y su fijación en la cartelera de Tribunal a darse por citados en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA sigue en su contra la ciudadana **YENNY LUCIA DUGARTE MARQUINA**, venezolana, mayor de edad de este domicilio titular de la cédula de identidad N° V-14.806.308, advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias en juicio. Todo eso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
ANABELIS GONZÁLEZ



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas 05 de diciembre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000795

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano **JAIMÉ ALBERTO CORONADO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-13.636.369, apoderado judicial del ciudadano **GILBERTO URON ROMERO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-15.942.124, según consta en Documento Poder autenticado por ante la Notaría Quinta del Municipio Chacao, estado Miranda, bajo el número 2, Tomo 11, Fallos 10 hasta el 12, según trámite de número 67.2021.1.519, de fecha 19 de febrero de 2021, parte demandada en el juicio que por **COBRO DE BOLÍVARES** sigue en su contra el ciudadano **ARGIMIRO URBANEJA BLANCO**, que deberá comparecer ante este Juzgado, con sede en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DÍAS calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado en el presente juicio a cualquiera de las horas de Despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del código de Procedimiento Civil. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "VEA" y "CORREODEL ORINOCO", con intervalos de tres (03) días entre una y otra pública.-

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ Provisorio
ANTONIO R. VELASQUEZ DELGADO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 06 de mayo de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000350

EDICTO
SE HACE SABER

A **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del ciudadano **GABRIELLE FASCIANI**, mayor de edad, quienes es vida fuera titular de la cédula de identidad N° V- 6.284.119, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **NULLIDAD DE VENTA**, sigue la ciudadana **OLGA AMELIA HELEN ROSALES**, contra el ciudadano **up-supra** identificado **Advirtiéndoles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS VEA, durante sesenta días dos veces por semana**

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
213° y 164°
Caracas, 27 de octubre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000788

EDICTO
SE HACE SABER

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, por el ciudadano **NESTOR YONNY ZAMBRANO RAMÍREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 12.889.777 en contra de la ciudadana **NOHELIA JOSEFINA SOLUOTTO DE VILLAGRAT**, venezolana, titular de la cédula de identidad N° V - 8.528.408, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000788, que por auto de esta misma fecha, y de conformidad con lo señalado en los artículos 692 y 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó emplazarlos a fin de que comparezca dentro del horario destinado a despachar, comprendiendo de lunes a viernes desde las 08:30 a.m. hasta las 03:30 p.m., ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, con el fin de que se hagan parte en el mismo y expongan lo que consideren conducente en un término no menor a sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de publicación, consignación y fijación en la cartelera de este juzgado que del edicto se haga. Así mismo, se les hace saber que, de no comparecer dentro del lapso señalado, se les designará un DEFENSOR JUDICIAL, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eisdem. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "ULTIMAS NOTICIAS", por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dimensiones que permitan su fácil comprensión y lectura, destacándose el nombre de las partes y el motivo del juicio mediante el uso del tipo de letras de imprenta denominada **negrita**.-

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
WLADIMIR SILVA COLMENARES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mera Tránsito y Bancario la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 6 de mayo de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000411

EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "...un terreno y su respectiva bienhechuría (gapón), ubicado en Calle Brasil, de la Urbanización Nueva Caracas, de la Parroquia Sucre del Distrito Capital, cuyas medidas y dependencias son de las siguientes: la referida parcela de terreno tiene un área comprendida dentro de los DIEZ METROS CON TREINTA CENTÍMETROS de frente (10.30mts) por QUINCE METROS de fondo (15mts), tiene los siguientes linderos: NORTE: con terreno que son o fueron de GUSTAVO BLANDIN MARCANO, con quince metros (15mts); SUR: también quince metros (15mts), terrenos que son de MARGARITA BLANDIN DE LLAMAZOS; ESTE: con diez metros con treinta centímetros (10.30mts) con la calle Brasil y OESTE: diez metros en treinta centímetros (10.30) con terrenos que son o fueron del mismo GUSTAVO BLANDIN MARCANO y terrenos propiedad del Capitán MARRERO, y un área de construcción en la planta baja aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (154.50mts), en la segunda planta con un área aproximada de NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (93.33mts)" para que comparezcan por ante este Tribunal DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL EXPEDIENTE en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles en tal estado de la causa, en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", sigue el ciudadano **ANTONIO JESUS DELGADO ESPINOZA**, contra el ciudadano **JOSÉ DO CLOTTO PAIS**, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000411. Las publicaciones del presente Edicto se hará en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS, VEA", durante SESENTA (60) DÍAS (02) veces por semana, Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 Eiusdem.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIROBO AMOROSO

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Comprometido con Venezuela